

DISTRIBUIDORA OSMEIBER, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 208° y 159°

Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 43-A RMPET. Numero: 6 del año 2018**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-10718

ESTE FOLIO PERTENECE A:

DISTRIBUIDORA OSMEIBER, C.A

Número de expediente: **454-10718**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO- Yo, OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cedula de Identidad N°.V.-17.392.090, domiciliado en jurisdicción del Municipio Andrés Bello del Estado Trujillo, suficientemente autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil **"DISTRIBUIDORA OSMEIBER, COMPAÑIA ANONIMA."**

Debidamente registrada en fecha 05-06-2013, N° 86, Tomo 13-A, Expediente 454-10718. Ante usted con el debido respeto ocurro para presentar la referida Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de esta Compañía, celebrada el Cinco (05) de Octubre del año dos mil Dieciocho (2.018); a fin de que se sirva ordenar su registro. Adjunto a esta participación, copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios y año en curso, para que sea agregada al Expediente de la Compañía. Solicito muy respetuosamente, ordene se me expida copia certificada de la presente y de Acta anexa para su publicación de Ley. En Valera, a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 208° y 159° Municipio Valera, 24 de Octubre del Año 2018 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ALFREDO ELIGIO ARAUJO BRICENO IPSA/N.: 41855, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO -43-A RIMPET. Derechos pagados BS: 9,59 Según Planilla RM No. 45400167456, Banco No. 112037 Por BS: 0,03. La identificación se efectuó así: MIRETSI DEL CARMEN TERAN TORRES, OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, C.I: V-16.377.467, V-17.392.090. Abogado Revisor: EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. FDO. Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS ESTA PÁGINA PERTENECE A: **DISTRIBUIDORA OSMEIBER, CA** Número de expediente: 454-10718 MOD ACTA DE ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **"DISTRIBUIDORA OSMEIBER, COMPAÑIA ANONIMA"** Hoy a los Cinco (05) día del mes de Octubre del 2018, siendo las Once de la mañana (11:00 a. m.), en el sector Las Palmas la Esperanza Jurisdicción del Municipio Andrés Bello del Estado Trujillo en la sede social de la empresa "DISTRIBUIDORA OSMEIBER, COMPAÑIA ANONIMA"; se reunieron los accionistas: OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cedula de Identidad N°.V.-17.392.090, actuando por sí y en representación de CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES de su propiedad, en su carácter de Presidente y MIRETSI DEL CARMEN TERAN TORRES, venezolana, mayor de edad, comerciante, soltera, portadora de la cedula de Identidad N°. V.-16.377.467, actuando por sí y en representación de VEINTE (20) ACCIONES de su propiedad, en su carácter de Vicepresidente, que por estar representado íntegramente el Capital Social de la Empresa, se prescindió de la publicación de la convocatoria por la prensa, la cual se hizo en forma privada; Preside la Asamblea en su carácter de Presidente el ciudadano OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, quién declara válidamente constituida la Asamblea y se procedió a tratar el Único Punto: Apertura de una Sucursal. De inmediato Interviene el Presidente de la compañía el accionista OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, procede a dilucidar sobre el único punto Primer Punto del orden del día y expone a la Asamblea la necesidad de aperturar una sucursal en la siguiente dirección "Avenida 5, calle Coto Paul, calle 11 Avenida Alonso de Ojeda y Avenida 6 prolongación calle Bermúdez local 9 edificio Comercial Borgoña Parroquia Alonso de Ojeda, Municipio Lagunillas del Estado Zulia". Se somete a consideración lo anterior y resulta aprobado por unanimidad, y en consecuencia se modifica la clausula Tercera de la siguiente manera: Clausula Tercera: la Compañía tendrá su domicilio en: Calle Principal, casa sin número, sector Las Palmas, La Esperanza, Municipio Andrés Bello del Estado Trujillo, con Apertura de Sucursal con domicilio en: "Avenida 5, calle Coto Paul, calle 11 Avenida Alonso de Ojeda y Avenida 6 prolongación calle Bermúdez local 9 edificio Comercial Borgoña Parroquia Alonso de Ojeda, Municipio Lagunillas del Estado Zulia", pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio Nacional y en el exterior. La asamblea general de accionista acordó autorizar al ciudadano OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cedula de Identidad N°.V.-17.392.090, domiciliado en jurisdicción del Municipio Andrés Bello del Estado Trujillo, para para que presente el acta y de cumplimiento a las formalidades relativas al registro y publicación por ante la oficina de Registro Mercantil correspondiente. Decidido como fue el punto tratado en la agenda, se dio por culminada la misma, redactándose su contenido en el libro de actas que lleva la compañía, el cual firman los presentes en señal de conformidad. OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS (fdo) y MIRETSI DEL CARMEN TERAN TORRES, (fdo). MUNICIPIO VALERA, 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) MIRETSI DEL CARMEN TERAN TORRES, OVIDIO YOANDRI VALENZUELA FRIAS, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2018.4.1382** Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.